

RESOLUCION

Cierre Etapa Indagatoria

Casablanca, 3 de octubre de 2016.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3574, de fecha 6 de julio de 2016, que instruye el sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas en la evaluación, análisis y ejecución del Proyecto de Inversión "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio, RSD Casablanca", Código BIP N° 30085275-0 FNDR, entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Gobierno Regional de Valparaíso.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3074, de fecha 13 de junio de 2016, que instruyó investigación Sumaria, para determinar eventuales responsabilidades administrativas en la evaluación, análisis y ejecución del Proyecto de Inversión "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio, RSD Casablanca", Código BIP N° 30085275-0 FNDR, entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Gobierno Regional de Valparaíso.
3. El Memorando N° 121/2016 de fecha 13 de junio de 2016, del Sr. Director de Obras Municipales de Casablanca al Sr. Alcalde de Casablanca.
4. El Oficio Ordinario N° 1542 de fecha 19 de mayo de 2016 del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional Región de Valparaíso.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2719 de 15 de junio de 2015 que aprueba las Bases Unicas de Licitación del Proyecto "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio, RSD Casablanca", Código BIP N° 30085275-0 FNDR.
6. Las indagatorias realizadas consistente en la colección de antecedentes que dan cuerpo al cuaderno del presente sumario.
7. Las declaraciones realizadas por los funcionarios municipales, Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director de la Secretaria Comunal de Planificación; Sr. Angel Ascencio Collao, Arquitecto SECPLAN; Sr. Víctor Ureta Aros, Ingeniero Civil SECPLAN; Sr. Luis Basualto Pacheco, Técnico SECPLAN; Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Arquitecto, Director de Obras Municipales; Sr. Jorge Rivas Carvajal, Abogado, Director de Asesoría Jurídica.
8. Los antecedentes adicionales aportados por don Luis Oyaneder Jiménez, consistentes en: 1) copia de correo electrónico de fecha 11 de febrero 2015; 2) Minuta Reunión CTI Casablanca, de fecha 24 de febrero de 2015; 3) Minuta Reunión CTI Casablanca de fecha 19 de marzo de 2015.
9. El Memorando N° 132/2016 de fecha 1 de agosto de 2016, mediante el cual se remitieron copia de: 1) Ord. N° 335 de fecha 03/02/2015 de Subdere a Intendente V Región; 2) Ord. 267 de fecha 4 de junio de 2015 de Alcalde de Casablanca a Subdere.; 3) Ord. N° 140 de fecha 9 de junio de 2015 de Subdere a Alcalde de Casablanca.

10. Lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales

RESUELVO:

I.- Encontrándose agotada la investigación, se determina el cierre de la etapa indagatoria.



Leonel Bustamante González
Fiscal



Luz Aros Rojas
Actuaría